



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/48/249
18 de abril de 1994

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 179 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/48/L.56)]

48/249. Asistencia de emergencia a Mozambique

La Asamblea General,

Profundamente preocupada por la pérdida de vidas humanas y los enormes daños y devastación causados por el ciclón tropical Nadia, que asoló recientemente vastas zonas del centro y del norte de Mozambique,

Observando con grave preocupación que las zonas afectadas aún no se habían recuperado totalmente de las consecuencias de la guerra y de desastres naturales anteriores,

Observando el efecto negativo del ciclón sobre la economía nacional y los esfuerzos colectivos que se realizan para establecer una paz duradera y la tranquilidad en Mozambique,

Reconociendo los esfuerzos realizados por el Gobierno de Mozambique para prestar asistencia a la población necesitada,

Decidida a ayudar al pueblo de Mozambique en sus esfuerzos por lograr la plena aplicación de las disposiciones del Acuerdo General de Paz para Mozambique 1/, de 4 de octubre de 1992, en particular en el período anterior a la celebración de las elecciones generales,

1. Declara su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Mozambique en este duro trance;

1/ Véase S/24635 y Corr.1.

2. Toma nota con satisfacción de los esfuerzos ya emprendidos en el plano nacional para prestar la asistencia necesaria a las víctimas del ciclón;

3. Encomia a la comunidad internacional, incluidos la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, por intermedio de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria en Maputo, por la prontitud con que prestaron asistencia a las víctimas de este desastre natural;

4. Pide al Secretario General y a los órganos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas que, en estrecha colaboración con el Gobierno de Mozambique, movilicen asistencia de socorro para las víctimas de este desastre natural;

5. Pide a la comunidad internacional que proporcione con urgencia apoyo adicional a Mozambique a fin de mitigar las consecuencias económicas, financieras y sociales que sufren el pueblo y el Gobierno de Mozambique en sus esfuerzos por recuperarse del ciclón y poner al país en condiciones de continuar persiguiendo sus objetivos de desarrollo;

6. Pide al Secretario General que examine las consecuencias del ciclón tropical Nadia en la economía nacional de Mozambique y que presente sus observaciones y recomendaciones en el informe solicitado en el inciso c) del párrafo 10 de la resolución 47/42 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1992, titulada "Asistencia a Mozambique".

92a. sesión plenaria
5 de abril de 1994